

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ANEXO CONTRATO PRLAC CAMILA CÉSPEDES FERNÁNDEZ

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02484/2025

DOÑIHUE, MARTES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Resolución N° 000552, de fecha 19 de agosto del 2025.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°01647, de fecha 05 de septiembre del año 2025, que aprueba convenio de colaboración del programa “Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC año 2026”.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°01512 de fecha 02 de julio de 2025, que designa como contraparte municipal del Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”, al director del Departamento de Salud Doñihue, don Fernando Zamorano Peralta.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Anexo de Contrato de fecha 30.10.2025, de Camila Céspedes Fernández, Asistente de Cuidado del Programa SNAC.
- 2.- El contrato de prestación de servicios de doña Camila Céspedes Fernández, suscrito con fecha 01 de octubre de 2025.

DECRETO

REGULARÍZACE Y AUTORÍZACE anexo de contrato que indica bono por concepto de movilización por la suma de \$50.000.-Imp.Incluidos, por los meses, **octubre, noviembre y diciembre del año 2025**, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad domiciliado en Avenida Estación N°344 y doña **Camila Céspedes Fernández**, cédula de identidad domiciliada en Avenida Juan Ramón Cornejo N°208, comuna de Doñihue.

IMPÚTASE El gasto que irroque dicho anexo de contrato, al Programa “Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo de contrato	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21375389&hash=32db4>